



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2013

RES. H. N° 0338-13

Exptes. N° 20.055/13 y 20.069/13

VISTO:

Las Res. N° 047-SRT-2013 y 064-SRT-2013, por las cuales se acepta la incorporación de Profesores, como Adscriptos Graduados en asignaturas de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación por parte de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en las asignaturas que se indica a continuación y que corresponden a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal:

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura	Carrera
047-SRT-2013	20.055/13	MORENO, Jesús Antonio	Literatura Infantil y Juvenil	Letras
064-SRT-2013	20.064/10	GODOY, Gerardo Antonio	Literatura Hispanoamericana	Letras

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de la mencionada Sede Regional.

MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa